SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2219/2015
BITÁCORA: 29/DK-0061/09/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 14 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

HENRY ARVIZU HERNANDEZ
CALLE LIBRAMIENTO TLAXCO PEÑON KM. 1+900 TEPATLAXCO
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Septiembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO ARVIZU con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/0960/2013 de fecha 26 de Junio de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-29-034-AIH-001/13** ubicado en LIBRAMIENTO TLAXCO-PEÑON KM. 1+900 TEPATLAXCO C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
15	2289	2303	13801039	13801053

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Enrique Fernández P.

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN AUSENCIA DEL DELEGADO LICENCIADO RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI EN TÉRMINOS DEL OFICIO DE DESIGNACIÓN DFT/2172/2015 DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE EMITIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XXIII, 38, 39 Y 84 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.-Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

EFP/HCG/DCS